

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 30 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 780/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El memo N° 3408/14 de fecha 30 de Octubre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de Franco Velásquez Pardo, Coordinador Técnico del Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo, destinado a solventar gastos de pasajes, alojamiento, viatico y movilización para asistir a la Capacitación dirigida a profesionales ejecutores, responsables técnicos con trayectoria en los equipos Habilidades para la Vida que se realizará en la ciudad de Santiago desde el 03 al 05 de Noviembre de 2014; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Océngase fondo a rendir, al profesional del **Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo**, que se indica a continuación, destinado a solventar gastos de pasajes, viatico y movilización para asistir a la "Capacitación dirigida a profesionales ejecutores, responsables técnicos con trayectoria en los equipos del Programa Habilidades para la Vida" que se realizará en la ciudad de Santiago desde el 03 al 05 de Noviembre de 2014:

PROFESIONAL	RUT	PASAJES VIATICOS Y MOVILIZACION	CUENTA IMPUTACION
Franco Velásquez Pardo	12.046.242-3	\$ 222.000	114.05.02

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N°114.05.02, **Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo**, del Presupuesto de Salud vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control